

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 1 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

Desde el inicio de la presente Administración, el Ejecutivo Federal ha buscado generar las condiciones propicias para que la población acceda a una educación de calidad con equidad, así como garantizar que la educación de carácter obligatorio de tipo básica y media superior impartida por el Estado (Federación, entidades federativas y los municipios), permita el desarrollo integral y armónico de los individuos. Por ello, la primera iniciativa de reforma constitucional que envió el Presidente Enrique Peña Nieto al H. Congreso de la Unión fue la Reforma Educativa, que, con el apoyo de las principales fuerzas políticas del país, fue promulgada en marzo de 2013. La legislación secundaria correspondiente se aprobó en septiembre del mismo año. Estos hechos marcan el inicio de la profunda transformación en materia educativa emprendida por el Gobierno para avanzar hacia una educación de calidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece entre sus metas nacionales un "*México con educación de calidad*", y dispone que el desarrollo de las políticas públicas se oriente a garantizar el derecho a la educación de calidad para todos, con perspectiva de género, fortaleciendo la articulación entre los distintos tipos y niveles educativos, vinculándolos con el desarrollo cultural, el quehacer científico, el progreso tecnológico y el sector productivo, a fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

A partir de la meta nacional del PND, la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE), que propone avanzar en el logro de los seis objetivos vinculados a ella: 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población; 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México; 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa; 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral; 5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral; 6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 2 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

El PSE, en el ánimo de la Reforma Educativa, asume que una educación de calidad es una demanda social inaplazable. Para atenderla, deben confluír múltiples factores, además de los actores directamente involucrados: se requieren espacios educativos dignos, equipamiento, planes y programas de estudio pertinentes, materiales didácticos apropiados, ambientes escolares propicios para el aprendizaje y, particularmente, docentes profesionalizados. La conjugación adecuada de estos factores mejorará la capacidad de educandos que cursan los diversos tipos y modalidades educativas del Sistema Educativo Nacional (SEN) para comunicarse, trabajar en grupos, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información, así como para una mejor comprensión del entorno en el que vivimos y el desarrollo de habilidades para la innovación. El objetivo es, conforme al mandato constitucional, el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes.

Con este objetivo como referente, en 2014 la SEP inició los trabajos de revisión del Modelo Educativo a través de la realización de foros de consulta pública, se procesó la información recogida y se desarrolló una propuesta de actualización del Modelo Educativo, que en 2016 fue sometida a consideración de autoridades, investigadores, organizaciones y sociedad en general. En 2017 se concluyó esta etapa con la publicación del **Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria**, y de los **Planes y programas de estudio para la educación básica y la media superior**. En el ciclo escolar 2017-2018 los esfuerzos se enfocarán en la implementación de las bases para la instrumentación de este **Nuevo Modelo Educativo**. Atendiendo a lo dispuesto en el PND, el PSE, la Ley General de Educación (LGE), la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, durante el Ejercicio Fiscal 2018 serán de particular relevancia para la **instrumentación del Nuevo Modelo Educativo** recientemente anunciado, los siguientes programas presupuestarios que reciben recursos a través del Ramo 11:

- B003 Producción y Distribución de Libros y Materiales de Estudio.
- S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 3 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

- E007 Servicios de Educación Media Superior.
- S221 Escuelas de Tiempo Completo.
- U082 Programa de la Reforma Educativa.
- U077 Programa de Inclusión Digital
- S270 Programa Nacional de Inglés
- S271 Programa Nacional para la Convivencia
- U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior
- S243 Programa Nacional de Becas.
- S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.
- E067 Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).
- U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (componente de Educación Media Superior).
- E003 Evaluaciones de la Calidad de la Educación.

**ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018**

La propuesta de estructura programática del Ramo 11 *Educación Pública* para el Ejercicio Fiscal 2018 no contempla ajustes importantes, no obstante, se le imprimió un nuevo énfasis a los programas presupuestarios conforme a la necesidad de sentar las bases de la instrumentación del **Nuevo Modelo Educativo**. De cualquier forma, los ajustes realizados consideran en todo momento el cumplimiento de las responsabilidades emanadas de las obligaciones jurídicas establecidas en: el artículo 3o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el marco legal del ámbito de competencia del Sector

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 4 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

Educativo; las metas consideradas tanto para los objetivos planteados en el PND, como para los objetivos sectoriales establecidos en el PSE y, las obligaciones contractuales laborales y los compromisos del Sector Educativo.

En este marco, durante el Ejercicio Presupuestario 2018 será indispensable continuar, a través del programa **Producción y distribución de libros y materiales de estudio**, con la renovación de los libros de texto gratuito, actualizándolos conforme al nuevo plan y programas de estudio de la educación básica y garantizando que todos los niños cuenten con todos los libros en primer día de clases.

Se dará un nuevo impulso a la actualización y al desarrollo de habilidades transversales y competencias del personal docente, directivo, de supervisión y apoyo técnico pedagógico en la educación básica y media superior, a través del programa para el **Desarrollo Profesional Docente**, a fin de que conozcan y hagan propio el planteamiento pedagógico y los planes y programas de estudio de la enseñanza obligatoria y los puedan implementar exitosamente en las aulas para un mayor logro de aprendizajes de los educandos.

En el nuevo planteamiento pedagógico se postula que la escuela se debe situar al centro del sistema educativo y constituirse en el espacio donde converjan los recursos y esfuerzos del SEN. Se propiciará que las comunidades escolares cuenten con más apoyos, recursos y acompañamiento a fin de que desarrollen las capacidades que les permitan ejercer responsablemente una mayor autonomía de gestión. El **Programa de la Reforma Educativa** dotará de recursos directos a las escuelas para que, con base en la Ruta de Mejora que se hayan fijado, tengan la posibilidad de hacer arreglos en infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y, propiciar condiciones de participación entre los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director. Ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 de la LGE, el cual establece que *"las autoridades educativas federal, estatales y municipales deberán realizar las acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión en las escuelas (Art. 28 Bis) y están obligadas a incluir en sus proyectos de presupuesto, los recursos suficientes para fortalecer la autonomía de la gestión escolar"*.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 5 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

Continuarán los esfuerzos por alcanzar una educación de calidad mediante el **Programa Escuelas de Tiempo Completo**, que buscará mejorar las condiciones de acceso al conocimiento y desarrollo de competencias para aprender a aprender, a ser y a convivir, mediante la ampliación del horario escolar y el uso efectivo del tiempo, en atención al Art. Quinto Transitorio de la Enmienda Constitucional de 2013, que dispuso que se deberán realizar las adecuaciones al marco jurídico para *"establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales"*. Atendiendo a la suficiencia presupuestaria, optimizando los recursos asignados con la finalidad de dar el mayor cumplimiento posible a las metas comprometidas en el PSE.

A través del programa de **Fortalecimiento de la Calidad de la Educación** se impulsará en las escuelas públicas de educación básica del país la adopción de los componentes curriculares del **Nuevo Modelo Educativo**, otorgando apoyos a fin de implementar acciones de fortalecimiento académico y didáctico para el desarrollo de habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas en los educandos. Adicionalmente, en el ciclo escolar 2017-2018 se realizará un ejercicio piloto para probar esquemas de instrumentación del ámbito de autonomía curricular. En educación superior, se continuará con el desarrollo de estrategias que fomenten la calidad educativa, promoviendo la certificación de los planes y programas de estudio de las instituciones de este tipo educativo. Con la **Estrategia de inclusión digital** se abonará al desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional y las **Evaluaciones de la calidad de la educación** permitirán valorar los avances en el logro educativo de los estudiantes.

El **Programa Nacional para la Convivencia** buscará fomentar un ambiente y cultura escolar que genere condiciones para fortalecer la convivencia escolar y favorecer el aprendizaje y el desarrollo de los educandos, por medio del establecimiento de relaciones interpersonales respetuosas y de colaboración. Ambientes de sana

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 6 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

convivencia en los planteles escolares, abonan a experiencias de aprendizaje efectivas y propician mayores posibilidades para los estudiantes de éxito académico y de inserción al mundo laboral.

Con el **Programa Nacional de Inglés** se promoverá en los educandos el dominio del inglés como una segunda lengua desde su formación básica, permitiéndoles contar con una competencia indispensable en la actualidad. Se centrará en la producción y distribución de material educativo, formación, actualización y certificación académica de docentes, certificación de alumnos y, en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica. Ello, contando con la participación concurrente de las Autoridades Educativas Locales.

Para avanzar hacia un SEN incluyente y equitativo, se ampliarán las oportunidades de acceso a la educación, de permanencia y avance en los estudios, en todas las regiones y sectores de la población, a través de la continuidad en la operación del **Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa**. Las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior destinarán recursos durante 2018 para que los servicios educativos otorguen una atención adecuada a las necesidades de la población en condiciones de vulnerabilidad.

A fin de contribuir al abatimiento del rezago educativo, se atenderá a la población que se encuentra en dicha condición, o bien, se evitará que las nuevas generaciones se sumen al rezago. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), continuarán con la operación de los programas de **Atención a la Demanda de Educación para Adultos** y **Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria**, respectivamente, dirigidos a población vulnerable. En particular, el INEA mantendrá su oferta de servicios a través del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo y se consolidarán los esfuerzos emprendidos mediante el Programa Especial de Certificación que reconoce y certifica los saberes adquiridos.

Para garantizar el ingreso y la permanencia en los servicios educativos de la población en edad de estudiar, incrementando la matrícula y reduciendo el abandono, se dará continuidad a los esfuerzos del **Programa Nacional**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 7 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

**de Becas** (PNB) que beneficia a estudiantes de todos los tipos y modalidades educativas que requieren de un apoyo para acceder o no interrumpir sus estudios, o bien, en favor de docentes que necesitan respaldos para su desarrollo y profesionalización. Con el mismo propósito de aumentar la cobertura y reducir el abandono escolar, se continuará destinando recursos para la asignación de becas a los hijos de las familias beneficiarias de **PROSPERA Programa de Inclusión Social**.

En atención al compromiso establecido en el PSE de alcanzar coberturas de entre 80% y 40% en educación media superior y superior, respectivamente, se perseverará en el esfuerzo de ofrecer alternativas de desarrollo educativo congruentes con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico de la nación. A través del programa de **Expansión de la Educación Media Superior y Superior**, se continuará apoyando a las instituciones públicas de estos tipos educativos para fortalecer su infraestructura física educativa, equipamiento y su operación, a fin de aumentar la capacidad de atención. Asimismo, se continuará ampliando las posibilidades de los jóvenes de cursar su bachillerato en una modalidad flexible, a través del programa "Prepa en Línea".

El programa **Servicios de Educación Media Superior** apoyará la atención a la demanda y continuará impulsando la vinculación con el aparato productivo, con el objeto de que los jóvenes cuenten con mayores oportunidades para formarse y desarrollar sus capacidades y habilidades. Se favorecerá el desarrollo de competencias profesionales, a través de modelos tendientes a lograr el equilibrio entre la formación teórica y la práctica, y se desarrollarán en los educandos habilidades como liderazgo, trabajo en equipo y comunicación, que los habiliten para el emprendimiento en el ámbito laboral o de formación profesional. Asimismo, con el Programa ConstruyeT se abonará a la construcción de ambientes escolares seguros y a la sana convivencia, así como al fortalecimiento de las capacidades de la planta docente y de la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en los estudiantes.

En 2018 se continuarán canalizando recursos a través del programa **Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**, para apoyar la prestación del servicio que proporcionan las Universidades Públicas

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 8 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

Estatales, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y las instituciones de educación media superior descentralizadas.

El programa **de Servicios de Educación Superior y Posgrado** continuará apoyando a las instituciones de educación superior de modo que la población matriculada en ellas sea atendida con servicios educativos reconocidos por su calidad. En materia de investigación científica, tecnológica e innovación, se apoyarán el desarrollo de proyectos para la generación de conocimiento o bien, que favorezcan la solución de problemas nacionales.

A través del programa **Sistema de Información y Gestión Educativa** se avanzará en el desarrollo de la plataforma tecnológica que albergará toda la información del Sistema Educativa Nacional, en atención a lo dispuesto en el artículo 12, fracción X de la LGE.

La oferta deportiva a través del Programa de **Cultura Física y Deporte** continuará su proceso de consolidación como medio valioso e imprescindible para asegurar una educación integral. A través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se avanzará en la instrumentación de estrategias que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y consoliden una cultura física sólida y, en la promoción de la excelencia en el deporte.

Mediante el programa **Producción y Transmisión de Materiales Educativos** se impulsará el desarrollo de contenidos educativos en radio y televisión, lo cual contribuirá en la promoción, difusión y divulgación de la educación, así como en la expansión de la señal internacional que fortalece la presencia de la educación de México allende sus fronteras. Adicionalmente se buscará contribuir al abatimiento del rezago educativo mediante la operación de la Red Edusat de la Dirección General de Televisión Educativa, a través de la cual se ofrecen servicios educativos en los lugares más apartados y de difícil acceso del país.